

ESTUDIO DE LA DACTILOSCOPIA Y LA GRAFOLOGÍA FORENSE COMO CIENCIAS  
AUXILIARES DE LA CRIMINALÍSTICA PARA ESTABLECER LA CONDUCTA PUNIBLE

Yulian David Ortiz Canaria  
6000910756  
[jdoc1026@hotmail.com](mailto:jdoc1026@hotmail.com)

Karen Lorena Díaz Silva  
6000911980  
[diazk04@hotmail.com](mailto:diazk04@hotmail.com)

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
FACULTAD DE DERECHO  
DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL  
ACUSATORIO  
BOGOTA D.C.  
2014

ESTUDIO DE LA DACTILOSCOPIA Y LA GRAFOLOGÍA FORENSE COMO CIENCIAS  
AUXILIARES DE LA CRIMINALÍSTICA PARA ESTABLECER LA CONDUCTA PUNIBLE

Yulian David Ortiz Canaria  
6000910756  
[jdoc1026@hotmail.com](mailto:jdoc1026@hotmail.com)

Karen Lorena Díaz Silva  
6000911980  
[diazk04@hotmail.com](mailto:diazk04@hotmail.com)

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
ABOGADO

TUTORES:

*PEDRO GÓMEZ SILVA*

OMAR PINEDA ALVAREZ

CARLOS ARTURO HERNANDEZ

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
FACULTAD DE DERECHO  
DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL  
ACUSATORIO  
BOGOTA D.C.  
2014

## **TITULO**

Estudio de la Dactiloscopia y la Grafología Forense como Ciencias Auxiliares de la  
Criminalística para Establecer la Conducta Punible

## **LINEA DE INVESTIGACION**

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

## **PROBLEMA**

Se fundamenta en una indagación llevada a cabo como un proceso metodológico de criminalística, basado en circunstancias de tiempo, modo y lugar con el fin de respaldar de forma técnico científica, la configuración de un delito y la individualización de sus autores.

## **RESUMEN**

Esta sinopsis nos revela como el trabajo desarrollado por los expertos y especialistas en investigación criminal, demuestran con las evidencias físicas halladas en el lugar de los hechos poder construir la escena; a fin de establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se dieron los acontecimientos suscitados en el automotor Mazda dos gris plateado modelo 2009 el pasado 1 de Noviembre de 2013.

Las autoridades desarrollan su actuación técnica, y es aquí cuando el policía de tránsito halla el vehículo accidentado, y como primer respondiente da aviso a las autoridades competentes, quienes se encargaron de inspeccionar el lugar de los hechos, reconociendo y recuperando los elementos materiales probatorios y evidencias físicas con el fin de hacer una

aproximación al lugar de lo sucedido.

Mediante diligencia de allanamiento y registro practicado del vehículo donde se encontraron las víctimas, se obtuvo evidencia física regular, mediante la recolección de una foto rota en dos partes con una leyenda en su parte reversa y evidencia traza. mediante la aplicación de luces forenses, empleando el reactivo CIANOCLIRATO, de acuerdo al procedimiento de Lofoscopia consistente en individualizar las marcas dejadas por las crestas presentes en las yemas de los dedos, y localizadas en la manguera de líquido de frenos del automotor, se reconstruye una huella que permitirá a través de la necrodáctila, la identificación del autor del delito.

### **ABSTRACT**

This overview reveals how the work developed by experts and specialists in criminal investigation, show the physical evidence found at the scene to build the scene; in order to establish the circumstances of time, manner and place in which the events that occurred in the automotive Mazda 2009 model silver gray two occurred.

Authorities develop their technical performance, and this is where the traffic police have the damaged vehicle, and as the first respondent to give notice to the competent authorities, who were responsible for inspecting the scene, recognizing and recovering the material evidence and physical evidence in order to make an approach to the place of what happened.

By a measure of acquiescence and practiced vehicle registration where the victims were found, regular physical evidence was obtained by collecting a picture broken into two parts with a legend in its reverse side and evidence trace by applying forensic lights, using the BLUE STAR reagent, according to the procedure Lofoscopia mission to identify the marks left by the

ridges present on the fingertips, and located in the hose automotive brake fluid, allowing a trace is reconstructed through the macrodactila identification of the perpetrator.

### **PALABRAS CLAVES**

Criminalista, Investigación Criminal, Tiempo, Modo, Lugar, Grafología, Dactiloscopia.

### **KEY WORDS**

Criminologist, Criminal Investigation, Time, Mode, Location, Graphology, Fingerprinting.

### **INTRODUCCION**

A través del tiempo, el hombre ha renovado su accionar criminal a la hora de cometer una conducta punible; es por eso que las diferentes autoridades que buscan preservar la vida en sociedad de una forma armoniosa y tranquila deben adaptarse y reformar constantemente sus técnicas a la hora de investigar los diferentes modos del delito.

La investigación criminal y la criminalística cuentan con herramientas técnicas y científicas que coadyuven en el desarrollo de la metodología empleada. Este trabajo permite identificar el rol que desempeña cada auxiliar de la justicia a la hora de llevar a cabo la inspección de las evidencias encontradas.

Dicho procedimiento recae en manos del policía judicial o quien haga sus veces, con el fin de realizar actividades de apoyo a la investigación penal en actuaciones que se desprende de la función que por naturaleza corresponde a cada entidad.

La verdad dentro de un proceso es uno de los fines esenciales de toda la autoridad judicial y debe ser uno de los principios más importantes para la implementación del derecho ya sea por

parte activa o parte pasiva donde quienes ejercen funciones investigativas, por medio de los diferentes tipos y aplicaciones de la criminología emiten sus conceptos científicos y técnicos a la fiscalía para que esta a su vez pueda determinar la culpabilidad, la no culpabilidad o en su defecto la imputabilidad o inimputabilidad de un sujeto; por ende es necesario que los sujetos procesales se pongan en la tarea de encontrar y practicar cada uno de los elementos materias de prueba en debida forma y dentro de los términos legales, donde a partir de las estipulaciones logradas sobre las pruebas se pueda con mayor efectividad dentro de juicio oral llegar a una práctica dinámica de ellas para que el juez no pierda la concentración e imparcialidad en el momento de su fallo.

### **PPROBLEMA**

¿Cómo las ciencias auxiliares de la criminalística conducen a establecer las causas del deceso de los señores Mónica Patricia Hurtado y Mario Niño Suarez?

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer si la grafología y Dactiloscopia permiten al investigador establecer la conducta punible y sus autores materiales

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Determinar la existencia de un presunto homicidio a través del análisis de los elementos probatorios y evidencias físicas halladas en el lugar de los hechos.

Aplicar las técnicas de Grafología y Dactiloscopia para la resolución del caso objeto de investigación.

Establecer la responsabilidad penal del autor material del delito.

## **JUSTIFICACION**

Con el presente trabajo buscamos determinar las razones y causas que llevaron a materializar la conducta punible, para de esta forma construir la posible teoría del caso, imputar cargos al agresor presuntamente identificado, y con los E.M.P y E.F. dar lucidez y eficacia al aparato judicial, de tal suerte que permita contribuir al juez en la toma de su decisión a la hora de fallar.

Para conceptualizar nuestro análisis tomaremos como herramienta principal las ciencias auxiliares de la criminalística como lo es la Grafología y la Dactiloscopia a fin de establecer las causas originarias del hecho materia de investigación.

Con este análisis del caso se pretende desarrollar las temáticas teórico-prácticas abordadas durante el diplomado de Investigación Criminalística para el Sistema Penal Acusatorio, aplicándolas de forma metodológica y disciplinaria; a fin de que contribuya como base de información para aquellas personas interesadas en desarrollar próximas investigaciones relacionadas con el objeto de nuestro estudio.

## **PRESENTACION DEL CASO**

De acuerdo al caso asignado por el Dr. Omar Pineda, presentado por medio escrito en el Laboratorio de Criminalística; donde la información y valoración del lugar de los hechos por parte del agente de tránsito y primer respondiente, observael 1 de noviembre de 2013 a las 23:30 horas, dos cuerpos dentro de un automotor Mazda dos gris plateado modelo 2009 colisionado contra un poste en la avenida circunvalar con calle veinte en la ciudad de Bogotá

D.C. Los occisos fueron identificados como Mónica Patricia Hurtado Melo de 47 años de edad, test blanca, cabello castaño, estatura promedio de 1.60 mts, vestía chaqueta morada, pantalón azul y zapatos grises; y, Mario Niño Suarez de 33 años de test blanca y cabello negro, estatura promedio de 1.70 mts, vestía saco azul oscuro, pantalón azul claro y zapatos cafés.

El vehículo presentaba una gran abolladura en su baúl, defensa trasera y la ruptura del vidrio panorámico roto. Dentro del automotor se encontraron las pertenencias personales y en el momento del levantamiento de los mismos se observó una caja de aguardiente néctar casi llena, un condón usado y una sustancia con características similares a la heroína.

Al occiso se le encontró una foto rota en dos partes con una leyenda que decía *“maldito te va a pesar haberme dejado por esa vieja...hp, muy pronto va a saber con quién se metió”*.

La cadena de custodia, es el procedimiento de control que emplearemos en el caso materia de estudio, dado que es el sistema de aseguramiento de la EMP y EF relacionados con una conducta punible, desde su ubicación, análisis y reconocimiento en juicio, y que tiene como finalidad garantizar el adecuado manejo que de ellos se haga, evitando su contaminación, alteración, daños, reemplazos o destrucción.

## **DISCUSION O DESARROLLO DEL TEMA**

### Grafología Forense

De acuerdo al tipo de problema y la relación que se debe abordar con base al caso asignado en esta indagación delictiva, es apropiado definir el concepto de la Grafología Forense: Según la Real Academia de la Lengua Española la grafología es “el arte que pretende

averiguar con las particularidades de la letra, cualidades psicológicas de quien la escribe”, (José Manuel Blecua, *DRAE*, 2001, edición 22.ª, Madrid).

Otros conceptos encontrados refiere la grafología como “la forma peculiar de la escritura de una persona, en la cual refleja su carácter. Estudio del carácter de una persona por los rasgos de su escritura; se basa en el principio de que en el hombre los movimientos corresponden a disposiciones psíquicas”, (José Manuel Blecua, *DRAE*, 2001, edición 22.ª, Madrid).

Se dice también que la grafología es una ciencia relativamente moderna, aunque diferentes autores hacen sus estudios sobre la escritura con anterioridad, es así que Mora Izquierdo (2014, p. 124) dice “queno es hasta 1622 cuando el italiano Camilo Baldo empieza a sentar las bases de esta ciencia.

Pero no fue hasta 1871 cuando esta hipótesis se planteó de manera abierta y tomó cuerpo como base de la investigación científica a manos del abate Hipólito Michón, quien realmente crea la grafología y funda la Sociéte Française de Graphologie en París, reconocida internacionalmente.

Posteriormente, el médico odontólogo francés, Jules CrepieuxJamin (1858-1940), perfecciona las leyes del abad Michón, clasificando los signos gráficos en 7 géneros, 175 especies y 4 modos.

Es importante anotar la definición de psicomotricidad, la cual consiste en la ejecución de movimientos que tienen una intencionalidad psíquica, y la escritura es eso: movimientos especiales con intencionalidad psíquica, de acuerdo con el estado de ánimo de la persona. En medicina legal se utiliza la grafología no solo en cuanto hace relación al carácter del autor de un escrito, sino como medio para identificarlos, pues, cada persona, a pesar que haya tomado

lecciones de escritura y le hayan enseñado determinado tipo de letra (palmer, por ejemplo), tiene unos rasgos individuales propios, ya por que se le dificulten determinadas letras, o porque de acuerdo con su temperamento termine modificándolas, adornándolas, y dándoles un perfil especial a las mayúsculas, a las letras terminales, a los signos, a la inclinación, al tamaño, a la forma, o por que haga énfasis y reafirme determinadas letras, etc. Hay una gama completa de signos gráficos que tiene un valor especial, lo que ha hecho que el estudio de la grafía de las personas se constituya en ciencia.

Tenemos entonces que hay dos apartes especiales: la grafología, que analiza el temperamento, el estado de animo de la persona y aun su estado de salud, y la grafometría, que está basada en la medida de los valores de las letras, y que la persona que escribe no modifica, es decir contribuye la parte estática de la escritura, así como la grafología es la parte dinámica”.

#### Dactiloscopia Forense

En cuanto a la Dactiloscopia podemos mencionar que es “un procedimiento que consiste en individualizar las marcas dejadas por las crestas presentes en las regiones como la yema de los dedos, para el caso en estudio procederemos a reconstruir una huella que nos permitirá a través de la necrodactilia que es una tarjeta especializada en la impresión dactilar que permita la identificación de la víctima; este proceso se llevara a cabo en el laboratorio principal de Lofoscopia para que sea cotejada por la Registradora Nacional para la identificación de la víctima.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la evidencia de la Dactiloscopia Forense como ciencia auxiliar de la Criminalística, podemos decir que las huellas digitales están catalogadas como una de las evidencias más importantes.

El uso de esta marca personal e individualizante que la piel de los dedos y las manos deja en la escena de un hecho, ha sido reconocido por la criminalística desde hace siglos. Las huellas digitales hacen parte de aquellas evidencias patrón que permite la individualización y la posterior identificación de las personas.

Las características que le atributan a las huellas digitales en su inconmensurable valor de la investigación criminal son tres: a) las huellas digitales se forman “in utero” de manera que ya se encuentran presente desde el nacimiento del sujeto: b) cada huella digital es única en cada individuo y c) no se modifican durante la vida, a menos que ocurran daños graves en la piel de los pulpejos.

Esta evidencia física fue la primera en constituirse como fuente de información sistematizada de uso rutinario para alimentar bases de datos de evidencias forenses. Los sistemas de información de las características decadactilares de las personas y la posibilidad de búsquedas y cruces automáticos se conocen popularmente con el nombre de AFIS (Medicinal Legal, Criminalística y Toxicología para Abogados, 2009, Pág. 490).

**Determinar** la existencia de un presunto homicidio a través del análisis de los elementos probatorios y evidencias físicas halladas en el lugar de los hechos.

Con relación al caso en estudio se halló, una caja de aguardiente néctar, y una sustancia con características parecidas a la heroína, para ello se realizó un análisis de toxicología en el Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuyo dictamen forense toxicológico arrojó como resultado que la sustancia blanca encontrada en el vehículo donde se hallaron los occisos era BICARDONATO DE SODIO. Respecto de la caja de aguardiente Néctar encontrada

en el automotor se corrobora que efectivamente es una bebida alcohólica destilada y este se deriva de un fermentado alcohólico.

Así como también se efectuó un examen de sangre a los occisos con la finalidad de detectar agentes químicos dentro del organismo de los mismos, obteniendo de este análisis un resultado negativo en las pruebas aplicadas. Respecto del condón encontrado en el vehículo se pudo comprobar que este contenía fluidos corporales que correspondían a semen del occiso.

De igual manera y dentro de las evidencias descubiertas en el lugar de los hechos además se localizó en las pertenencias del occiso una foto rota en dos partes con una leyenda en su parte reversa por lo que fue aplicada las ciencias auxiliares de la criminalística como lo es la grafología.

Por otra parte, de la inspección efectuada al vehículo Mazda 2 modelo 2009 se registraron huellas latentes en la manguera de frenos, motivo por el cual se aplicó la técnica de la dactiloscopia a fin de individualizar las mismas.

**Aplicar** las técnicas de Grafología y Dactiloscopia para la resolución del caso objeto de investigación, como se observa a continuación:

Bogotá, D.C. Diciembre 16 de 2.013

1. Destinatario:

Señores:

JUZGADO VEINTITRES PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Ciudad

E.S.D.

REF: DICTAMEN GRAFOTÉCNICO Y DACTILOSCOPICO

PROCESO N°: 2011-0892

José Reinel Azuero González Abogado – Grafólogo Forense, actuando como Perito Grafológico atentamente me permito emitir dictamen pericial grafotécnico y dactiloscópico, el que se desarrolló bajo los siguientes parámetros.

### 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERITO

En virtud a la labor encomendada, la suscrita profesional llevo a cabo las siguientes labores:

- 1..1. El fiscal ordena al investigador el desplazamiento al almacén de evidencias, con el fin de solicitar los manuscritos obrantes al respaldo de la fotografía.
- 1..2. Acto seguido, el fiscal ordenara enviarle copia de la evidencia al perito.
- 1..3. Desplazamiento a la Registraduría Nacional del Estado Civil, donde se obtuvo la Tarjeta Decadactilar a nombre de la señora GINA BELTRÁN.
- 1..4. Realización de los análisis y cotejos grafotécnicos y dactiloscópicos al documento materia de investigación, en el laboratorio, con el apoyo del adecuado instrumental óptico y de medición, en pro de absolver los interrogantes propuestos.

### 2. CUESTIONARIO PROPUESTO

Se transcribe la pertinente solicitud, según lo ordenado en Auto que abre a pruebas de fecha treinta (30) de noviembre de 2013, emanado por el Juzgado Veintitrés(23) PenalMunicipal de Bogotá D.C.; libelo donde reza:

“2.1. Que se ordene y practique prueba grafológica, con el fin de determinar que la leyenda escrita en la foto corresponde a la caligrafía empleada por Gina Beltrán.

2.2. Que se ordene y practique prueba dactiloscópica, con el fin de determinar que la huella dactilar hallada en la manguera de frenos del automotor Mazda corresponde a los registros dactilares de Gina Beltrán.”

### 3. MATERIAL DE ESTUDIO

#### 3.1. DOCUMENTOS DUBITADOS O CUESTIONADOS:

3.1.1. Manuscritos obrantes en la parte reversa de la fotografía rota en dos partes y hallada en automotor Mazda, en la que aparecen la sindicada Gina Beltrán y el occiso Mario Niño Suarez.

3.1.2. Registro dactilar hallado por la policía judicial en la manguera de frenos del automotor Mazda.

#### 3.2. DOCUMENTOS INDUBITADOS O MODELOS:

3.2.1. Diario de anotaciones de la sospechosa Gina Beltrán.

3.2.1. Tarjeta Decadactilar emanada por la Registraduría Nacional del Estado Civil de la sospechosa Gina Beltrán.

### 4. METODOLOGÍA EMPLEADA

4.1. Para la realización de los estudios grafotécnicos y dactiloscópicos, se empleó el método deductivo, con énfasis en el sistema señalético, en el que es dable distinguir las siguientes etapas:

4.1.1. Elaboración de una hoja de trabajo, donde se indican las características tanto de orden formal, estructural y de la dinámica escritural de la caligrafía indubitada o patrón escrita por la sospechosa en la foto, así como de las características dactiloscópicas de la huella modelo vistas en la tarjeta decadactilar de la Registraduría.

4.1.2. Elaboración de una hoja de trabajo donde se indican las características tanto de orden formal, estructural y de la dinámica escritural de las grafías dubitadas o cuestionadas, así como de las características dactiloscópicas de las impresiones o huellas investigadas.

4.1.3 Determinación de la identidad o no identidad manuscritural y de Impresiones dactilares.

## 5. FUNDAMENTOS TÉCNICO - CIENTÍFICOS DE LOS ESTUDIOS GRAFOTÉCNICOS Y DACTILOSCÓPICOS

5.1. EL ANÁLISIS DE LA ESCRITURA, se fundamenta en el estudio pormenorizado de sus características tanto extrínsecas como intrínsecas, es decir, de los aspectos morfoestructurales y dinamográficos que caracterizan el gesto gráfico de las personas que aprendieron a escribir. Aspectos que se visualizan en el examen de la forma gráfica, los puntos de iniciación, terminación; movimientos de aducción, abducción, extensión y flexión; inclinación, proporcionalidad de letras cortas con letras sobresalientes; desplazamiento lineal; cohesión; continuidad; distribución; caja del renglón; presión; velocidad; ritmo; entre otros.

5.2. EL ANÁLISIS DE LAS HUELLAS O IMPRESIONES DACTILARES, tiene como sustento el estudio de la forma y ubicación del núcleo, del delta o deltas, si los hay, y, distribución topográfica de los puntos característicos, propios de este sistema de identificación biométrico.

5.3. GRADO DE ACEPTACIÓN, La grafología y la dactiloscopia son técnicas empleadas y aceptadas como ciencia auxiliares de la criminalística en el derecho penal colombiano (*Código de Procedimiento Penal*, Art.405. Bogotá: editorial Legis).

5.4. TÉCNICA EMPLEADA, Se llevó a cabo el análisis de tinta, tipo de papel y rasgos caligráficos de la sospechosa, con el fin de indagar su relación con la comisión del delito.

## 6. INSTRUMENTAL EMPLEADO

Los estudios antes reseñados se llevaron a cabo con el auxilio de instrumentos tales como: reactivo Blue Star, microscopio binocular estereoscópico, marca American Optical Corporation; Lupa Galtoniana, lupas de diferentes aumentos, lámpara de luz ultravioleta, reglillas milimétricas, compás de puntas secas, y cámaras fotográficas, todos ellos en perfecto estado de funcionamiento.

## 7. ANÁLISIS PRACTICADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Con fundamento en los presupuestos técnicos anteriormente expuestos y utilizando el instrumental adecuado, se procedió a realizar los estudios respectivos, los que nos permitieron establecer lo siguiente:

7.1. MANUSCRITO OBRANTE EN LA FOTOGRAFÍA ROTA EN DOS Y CON LA LEYENDA EN SU PARTE REVERSA; ENCONTRADA DENTRO DEL AUTOMOTOR MAZDA EN LA QUE APARECEN LA SINDICADA GINA BELTRÁN Y EL OCCISO MARIO NIÑO SUAREZ.

En primer término, se procedió a examinar en forma detallada las caligrafías de la señora GINA BELTRÁN, con el objeto de determinar en ellas las constantes y variantes morfodinamográficas que rigen e individualizan su usual desenvolvimiento autográfico.

Una vez determinadas las constantes y variantes gráficas, se practicaron minuciosos y detallados cotejos grafotécnicos, entre las escritura modelo de la prenombrada GINA BELTRÁN, que ostentan los documentos auténticos discriminados en el acápite de “DOCUMENTOS INDUBITADOS O MODELOS”, y, las respectivamente escrita en la foto localizada en el automotor colisionado, que en su nombre, hallándose entre unos y otros documentos (modelos y cuestionadas) claras y evidentes similitudes grafonómicas, de orden tanto morfoestructural como de la dinámica escritural, concretables en aspectos tales como: rasgos iniciales y finales, morfología, inclinación, movimientos de flexión, aducción, abducción y de extensión, presión, velocidad, ritmo e impulsos gráficos; las que nos permitieron precisar que las rubricas investigadas, son auténticas y por ende que de ellas provinieron del gesto gráfico individual y automatizado que posee, su legítima titular, la señora GINA BELTRÁN.

## 7.2. ESTUDIO DE LAS ESTUDIO DE LAS IMPRESIONES DACTILARES O HUELLAS VISTAS EN LA MANGUERA DE FRENOS DEL AUTOMOTOR MAZDA.

La Lofoscopia Forense, es la ciencia que engloba los procesos de dactilotécnica, clasificación e identificación de las crestas papilares que existen en la piel de fricción de manos y pies.

La Dactiloscopia, es la rama de la Lofoscopia, encargada del estudio, clasificación, archivo y recuperación de huellas e impresiones dactilares (dibujos formados por las crestas papilares en la falange distal de los dedos de las manos), con fines de identificación.

De conformidad con lo anterior, se procedió a efectuar un detallado estudio dactiloscópico, a la impresión dactilar o dibujo digital indubitable o patrón del dedo índice derecho (dedo número dos), de la señora GINA BELTRÁN, instaurándose que en la misma se conforma un dactilograma del tipo bidelto, esto es donde se aprecian dos deltas y cuyo núcleo aparece en forma de “S”.

Ahora bien, efectuado un pormenorizado examen a las impresiones dactilares que aparecen a nombre de la señora GINA BELTRÁN, en la manguera de frenos del automotor Mazda, objeto de investigación, se estableció que las precitadas huellas, o dactilogramas allí vistos, corresponden también a un dactilograma del tipo bidelto, esto es donde se aprecian dos deltas y cuyo núcleo aparece en forma de “S”.

Por lo precedente se dictamina que la impresión dactilar que se aprecia en la manguera de frenos del automóvil Mazda, si provinieron del dactilograma natural que posee en su dedo índice derecho, la señora GINA BELTRAN de donde se deduce que dicho dactilograma corresponde al mismo de la evidencia indubitada.

## 8. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En virtud a lo anteriormente expuesto se concluye de manera técnico científica y sin temor a equivocarnos que las firmas y huellas que obran a nombre de la señora GINA BELTRÁN, tanto en las gráficas escritas en la parte reversa de la fotografía y las huellas halladas en la manguera de frenos del automotor Mazda gris plateado modelo 2009, si fueron estampadas por su legítima titular la precitada GINA BELTRÁN, y por ende SON GENUINAS.

En los anteriores términos dejo a consideración del presidente del Despacho, el presente informe técnico pericial en Grafología y Dactiloscopia Forense, para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

GRAFÓLOGO FORENSE.

**Establecer** la responsabilidad penal del autor material del delito.

En razón a la responsabilidad penal del autor, esta se relaciona a la imputabilidad, y esta se entiende como “la capacidad del ser humano para entender que su conducta lesiona los intereses de sus semejantes y para adecuar su actuación a esa comprensión, significa atribuir a alguien las consecuencias de su obrar, para lo cual el acto debe ser realizado con discernimiento, intención y libertad”.(Malarée, H. H. (1989). Imputación objetiva y subjetiva en los delitos calificados por el resultado. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 42(3), 1021-1050.)

Para establecer esta responsabilidad penal al autor, es importante obtener una noción de los elementos materiales probatorios como fuente directa que contribuya en el aspecto estructural del delito, para ellos es necesario tener en cuenta lo plasmado dentro del el código Penal Colombiano ley 600 de 2000 el cual refiere como elementos materiales probatorios y evidencia física:

“Art 275. Elementos materiales probatorios y evidencia física. Para efecto de este código se entiende por elementos materiales probatorios y evidencia física, los siguientes:

- a) Huellas, rastros, manchas, residuos, vestigios y similares, dejados por la ejecución de la actividad delictiva;
- b) Armas, instrumentos, objetos y cualquier otro medio utilizado para la ejecución de la actividad delictiva;
- c) Dinero, bienes y otros efectos provenientes de la ejecución de la actividad delictiva;
- d) Los elementos materiales descubiertos, recogidos y asegurados en desarrollo de diligencia investigativa de registro y allanamiento, inspección corporal y registro personal;
- e) Los documentos de toda índole hallados en diligencia investigativa de inspección o que han sido entregados voluntariamente por quien los tenía en su poder o que han sido abandonados allí;
- f) Los elementos materiales obtenidos mediante grabación, filmación, fotografía, video o cualquier otro medio avanzado, utilizados como cámaras de vigilancia, en recinto cerrado o en espacio público;
- g) El mensaje de datos, como el intercambio electrónico de datos, internet, correo electrónico, telegrama, télex, telefax o similar, regulados por la Ley 527 de 1999 o las normas que la sustituyan, adicionen o reformen;
- h) Los demás elementos materiales similares a los anteriores y que son descubiertos, recogidos y custodiados por el Fiscal General o por el fiscal directamente o por conducto de servidores de policía judicial o de peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, o de laboratorios aceptados oficialmente” . (Código de Procedimiento Penal. 2004. Bogotá: editorial Leyer).

Una vez los elementos materiales probatorios como las evidencias físicas muestren la realidad del hecho y se establezca la responsabilidad penal del autor material del delito, se configura el delito, en este caso el de “HOMICIDIO AGRAVADO” tipificado en el Capítulo II, artículo 103 del Código Penal Colombiano, que dice: *Homicidio*. El que matare a otro, incurrirá en prisión de trece (13) a veinticinco (25) años. (Modificado por el art. 26, Ley 1257 de 2008).

Con el trabajo investigativo del presente caso, se pudo establecer que el vehículo donde se transportaban los hoy occisos, fue manipulado; se verificó el estado y funcionamiento del sistema de frenos del automóvil en cuanto al líquido de frenos, encontrándose una cortadura de la manguera de la misma, lo que ocasionó el accidente que dejó sin vida a Mónica Patricia Hurtado y Mario Niño Suarez.

Teniendo en cuenta los hechos anteriores, nuestro Código Penal Colombiano define unas circunstancias de agravación con respecto al delito homicidio y que se adecuan al caso objeto de esta investigación, del cual se cita, “ Para preparar, facilitar o consumir otra conducta punible; para ocultarla, asegurar su producto o la impunidad, para sí o para los copartícipes” (Modificado por el art. 26, Ley 1257 de 2008).

## CONCLUSION

Finalmente, podemos concluir como que la INVESTIGACIÓN CRIMINAL es una serie de procedimientos con intervenciones técnico-científicas que sirven para recolectar la evidencia física y los elementos materiales probatorios que posibilite conocer y entender un hecho delictivo, establecer los autores o partícipes de la conducta punible, como también las razones determinantes que contribuyeron en el quebrantamiento de la ley penal y las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se realizó la conducta.

Una vez desarrollada esta investigación podemos establecer que este caso se trató de un HOMICIDIO de tipo pasional por parte de la señora Gina Beltrán, quien en su actuar delictivo manipulo la manguera de frenos del automotor donde se transportaban las occisos, y de igual manera se constató el constreñimiento efectuado a través la leyenda intrínseca en la foto hallada en el vehículo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Mora, Izquierdo Ricardo - Sánchez Prada María Dolores. (2014) *La Evidencia Física y la Cadena de Custodia en el Procedimiento Penal Acusatorio* 3° Reimpresión Bogotá: Editores Gráficos Colombia S.A.S. 124 p.

Solórzano, Niño Roberto. (2014) *Medicinal Legal, Criminalística y Toxicología para Abogados*. Sexta edición. Bogotá: Editorial Temis S.A. 490 p.

Universidad la Gran Colombia (2014) *Manual Único de Policía Judicial*. Bogotá. Manuel Elaborado por la Fiscalía General de la Nación.

Código de Procedimiento Penal. 2004. Bogotá: editorial Leyer

Pineda, O. (18 de 08 de 2014). *Comunicación Personal*. Caso 9. Bogotá, Colombia.

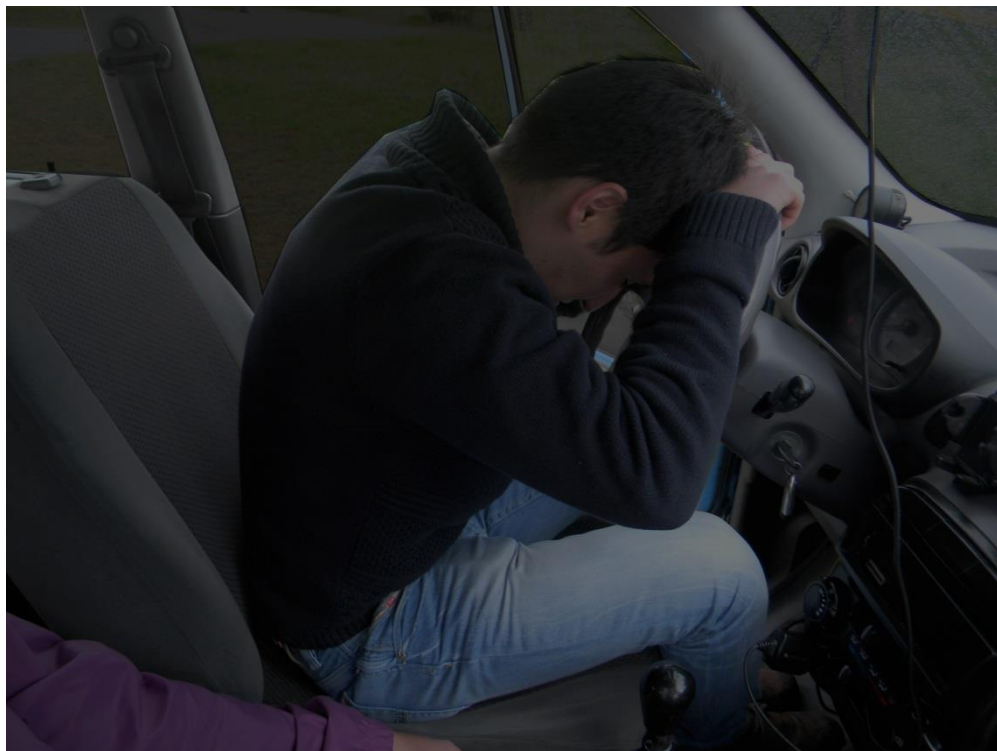
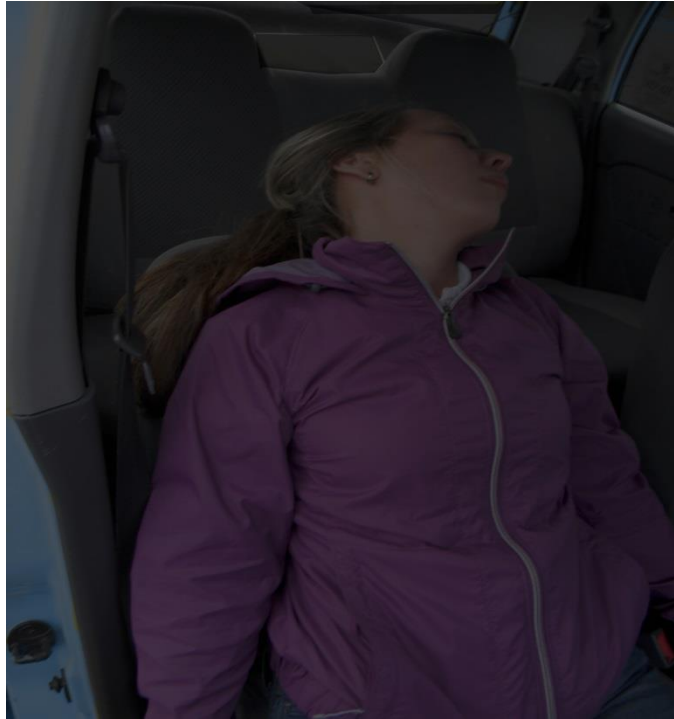
Azuero, R (02 de 09 de 2014) *Comunicación Personal*. Asesoría como grafólogo especialista. Caso 9. Bogotá. Colombia

## ANEXOS

### 1) Acordonamiento de la escena.





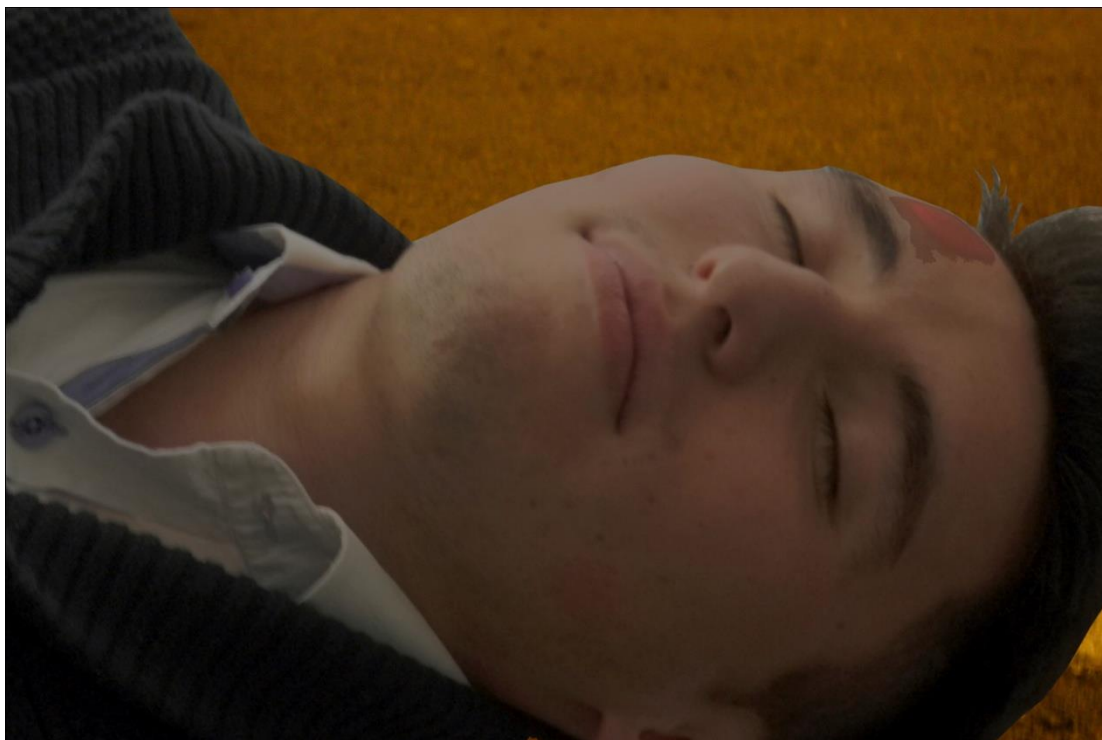




2) *EMBALAJE DE CUERPOS.*









3) Envío de Cadáveres a Medicina Legal.

